



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIONES II Y IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

### **PUNTO DE ACUERDO No. 65-165**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tamaulipas para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades instale en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas o cualquier municipio del Estado que no cuentan con ello, los Módulos para la implementación de los Decretos expedidos por el Ejecutivo Federal, por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, que no cuenten con el documento que acredite su legal estancia en el país, publicados en el Diario Oficial el 19 de enero y 27 de febrero del 2022. Lo anterior con arreglo a los principios de economía, celeridad, eficacia, legalidad, publicidad y buena fe, en beneficio de la población objetivo, y la instrucción legal para que los propietarios de vehículos usados de procedencia extranjera lleven a cabo la regularización de los mismos cerca de su domicilio, de conformidad con el Artículo TERCERO transitorio del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

segundo decreto en mención, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

## **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
Cd. Victoria, Tam., a 20 de diciembre del año 2022  
DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZUÑIGA**

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-183, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA AL TITULAR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TAMAULIPAS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES INSTALE EN EL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS O CUALQUIER MUNICIPIO DEL ESTADO QUE NO CUENTAN CON ELLO, LOS MÓDULOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DECRETOS EXPEDIDOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL, POR EL QUE SE FOMENTA LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, QUE NO CUENTEN CON EL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU LEGAL ESTANCIA EN EL PAÍS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL EL 19 DE ENERO Y 27 DE FEBRERO DEL 2022. LO ANTERIOR CON ARREGLO A LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, CELERIDAD, EFICACIA, LEGALIDAD, PUBLICIDAD Y BUENA FE, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO, Y LA INSTRUCCIÓN LEGAL PARA QUE LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA LLEVEN A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LOS MISMOS CERCA DE SU DOMICILIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL SEGUNDO DECRETO EN MENCIÓN, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.